Circular nro. 16. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Defensor General Zonal para los Tribunales de Santa Fe.

Circular N° 16/25.

Santa Fe, 14 de febrero de 2025.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de fecha 10.2.2025, ratificada por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia celebrado el día 11.2.2025, Acta N° 3, punto 3, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE DEFENSOR GENERAL ZONAL PARA LOS TRIBUNALES DE SANTA FE.

Carácter del concurso: Abierto, de antecedentes y de oposición.

Requisitos: a) Poseer ciudadanía argentina;

b) Mayor de veinticinco años de edad;

c) Título de abogado debidamente certificado;

d) Dos años de ejercicio efectivo de la profesión de abogado o de la función judicial;

e) Residencia no menor de dos años en la Provincia si no hubieren nacido en ella;

f) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;

g) Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

h) Informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio de Abogados para quienes no pertenezcan al Poder Judicial.

Período de inscripción: Del 24 de febrero al 7 de marzo del corriente año, ambas fechas inclusive, en horario de atención al público de 7:15 a 12:45 horas, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: Oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición, en base al programa aprobado por la Corte Suprema de Justicia.

Entrevistas Personales: Igualmente, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la

provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Formulario de inscripción: CIRC-16-25 ANEXO